



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las quince horas con veinte minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

I. ANTECEDENTES.

Analizada la solicitud de información suscrita por la ciudadana
recibida en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OIR-MDN), admitida el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, de la forma siguiente:

"Ejecución presupuestaria de octubre-noviembre del año 2023"

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así que con relación al requerimiento planteado relacionado a la ejecución presupuestaria correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año 2023 la unidad administrativa informó lo siguiente:

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Rubros	Octubre	Noviembre
Remuneraciones	\$19,305,334.63	\$19,332,747.10
Bienes y Servicios	\$1,205,858.16	\$249,218.94
Gastos Financieros	\$101,059.63	\$88,326.63
Transferencias	\$189,372.27	\$166,666.00
Inversiones	\$671,073.30	\$62,167.84
Total	\$21,472,697.99	\$19,889,126.51

Por lo que, con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a la ciudadana Fátima Marcela Rubio Paredes, el contenido de esta resolución.
2. Notifíquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten signature]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN